

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARIA DE GOBIERNO	
24 OCT 2023	
HORA	

ORDENANZA N° 12906

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Acéptase la donación efectuada por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, a través de la Resolución N° 4.430 de fecha 22/12/2022, de las fracciones de terreno identificadas como Lotes N° 78 y N° 79 con destino a calles públicas, según inscripción dominial en matrículas N° 2864456, N° 2864457, N° 2864458, N° 2864459, N° 2864460, N° 2864461, N° 2864462 y N° 2864463, de fecha 04/04/2016 - Departamento La Capital, de acuerdo al Plano de mensura para modificación de estado parcelario: unificación, urbanización y loteo, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial bajo el N° 250611 en fecha 10/05/2022, modificadorio de los Lotes XXV, XXVI, XXVII y XXVIII del plano N° 109903/1986 y Lotes N° 17, N° 18, N° 19 y N° 20 del plano N° 80141/1976, Partidas de Impuesto Inmobiliario antecedentes N° 10-11-06 131275/0024; 10-11-06 131275/0220; 10-11-06 131275/0218; 10-11-06 131275/0219; 10-11-06 131276/0016 y 10-11-06 131276/0001, Padrones Municipales antecedentes N° 132684; 132686; 132673; 132679; 116302; 109311; 109312 y 109313, y cuyas medidas lineales, angulares, superficie y linderos se describen a continuación:

Lote N° 78 del plano N° 250611/2022, con una superficie de seiscientos ochenta y cinco metros cuadrados con setenta y nueve centímetros (685,79 m²), destinado a prolongación de calle J. Gorostiaga N° 121.00.

Polígono de forma regular VUHGV, que se describe de la siguiente manera: partiendo de la esquina Noroeste, en el punto V y con dirección Sur diecisiete metros (17,00 m) hasta llegar al punto U, alineación V-U, lindando

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Año 2023 - 450° Aniversario de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz
150° Aniversario del Honorable Concejo Municipal - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia

Honorable Concejo de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
24 OCT 2023	
HORA	
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	

ORDENANZA N° 12906

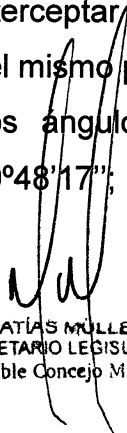
con calle San Juan N° 76.00; desde allí con dirección Este cuarenta metros con treinta y dos centímetros (40,32 m) hasta llegar al punto H, alineación U-H, lindando con Lotes B45, B46, B47 y B48 del mismo plano; luego con dirección Norte diecisiete metros (17,00 m) hasta alcanzar el punto G, alineación H-G, lindando con calle J. Gorostiaga N° 121.00; seguidamente hacia el Oeste cuarenta metros con treinta y dos centímetros (40,32 m) hasta interceptar el punto V, alineación G-V, lindando con Lotes A23, A24 y A25 del mismo plano, cerrando el polígono de la fracción.

Los ángulos internos que lo componen son: vértice V: 90°07'51"; U: 89°52'24"; H: 90°07'19"; G: 89°52'25".

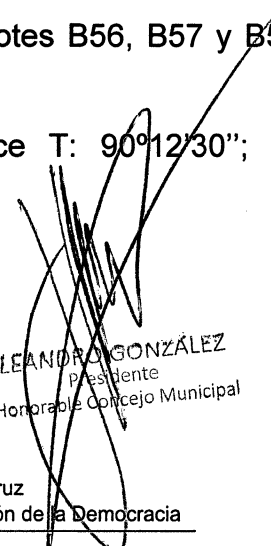
Lote N° 79 del plano N° 250611/2022, con una superficie de quinientos quince metros cuadrados con noventa y ocho centímetros (515,98 m²), destinado a prolongación de calle Dr. B. Lavaisse N° 119.00.

Polígono de forma regular TSNMT, que se describe de la siguiente manera: partiendo de la esquina Noroeste, en el punto T y con dirección Sur diecisiete metros (17,00 m) hasta llegar al punto S, alineación T-S, lindando con calle San Juan N° 76.00; desde allí con dirección Este treinta metros con treinta y dos centímetros (30,32 m) hasta llegar al punto N, alineación S-N, lindando con Lotes C59, C60, C61 y C62 del mismo plano; luego con dirección Norte diecisiete metros (17,00 m) hasta alcanzar el punto M, alineación N-M, lindando con calle Dr. B. Lavaisse N° 119.00; seguidamente hacia el Oeste treinta metros con treinta y dos centímetros (30,32 m) hasta interceptar el punto T, alineación M-T, lindando con Lotes B56, B57 y B58 del mismo plano, cerrando el polígono de la fracción.

Los ángulos internos que lo componen son: vértice T: 90°12'30"; S: 89°48'17"; N: 90°11'50"; M: 89°47'22".



MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal



ORDENANZA N° 12906

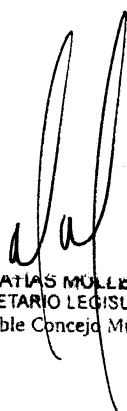
Art. 2°: Constitúyese sobre las superficies con destino a ochava, servidumbre administrativa de no construir a favor de la Municipalidad de Santa Fe, conforme lo dispuesto por Ordenanza N° 6.628.

Art. 3°: Dispónese que la transferencia de dominio de la superficie donada se documente con intervención del Departamento Escribanía Municipal, de conformidad con las normativas vigentes en la materia.


Art. 4°: Apruébese la traza de las vías públicas presentadas en las actuaciones administrativas DE-0448-01513554-4 (VS).

Art. 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

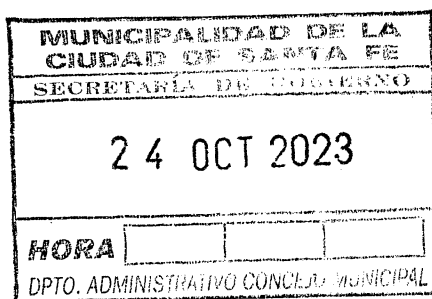
SALA DE SESIONES, 18 de octubre de 2023.-



MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal



Expte. DE-0448-01513554-4 (VS) adjuntos DE-0448-0164031-0 (N) - EP-0330-01848351-1 (N) - DE-0448-01852444-7 (N)

PROMULGADA POR DECRETO N°: tácita
FECHA: 08-11-2023
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL